



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/5 — NE/07
15/05/17

Quinta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/5)
Puerto España, Trinidad y Tabago, 22-26 de mayo de 2017

Cuestión 3

del Orden del Día:

Implementación de Asuntos de Navegación Aérea

3.1 Desarrollos mundiales/regionales de navegación aérea

DESARROLLO DE LOS eANP NAM Y CAR/SAM

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio presenta el progreso y el estatus de implementación del Plan Electrónico de Navegación Aérea (e-ANP) para las regiones CAR/SAM y el e-ANP de la Región NAM.

Acción:	La acción sugerida se presenta en la Sección 4.
<i>Objetivos</i> <i>Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Protección del medio ambiente
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Duodécima Conferencia De Navegación Aérea (AN-CONF/12), Montreal, Canadá, 19 al 30 de Noviembre 2012• Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Sobre Implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR• Decimoséptima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS/17), Cochabamba, Bolivia, del 21 al 25 de julio de 2014• Cuarta Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP/4) Lima, Perú, del 12 al 14 de julio de 2016•

1. Introducción

1.1 La Duodécima Conferencia de Navegación Aérea (AN-CONF/12) acordó la *Recomendación 6/1 – Marco de actuación regional – Metodologías y herramientas de planificación relacionadas con el alineamiento de los ANP regionales con la cuarta edición del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) (Doc 9750).*

1.2 Durante la Reunión GREPECAS/17, los Estados tomaron nota del procedimiento revisado para la enmienda del e-ANP, utilizando una plataforma basada en la Internet. Los procedimientos actuales para enmienda del ANP Básico y del FASID, con pequeños cambios, son aplicables a los nuevos Volúmenes I y II. La gestión y la enmienda de las Partes 0 y I del Volumen III deberían estar bajo el mecanismo de coordinación inter-regional de la Secretaría y la Parte II requeriría aprobación bajo la responsabilidad del PIRG pertinente, que para las Regiones CAR/SAM es el GREPECAS.

1.3 La implantación del e-ANP también se ha informado a los Directores de Aviación Civil (DACs) en sus diferentes reuniones celebradas en las Regiones CAR y SAM, así como a través de los grupos de implementación regional (SAM/IG y ANI/WG), los cuales han manifestado su apoyo al desarrollo. Con el fin de agilizar los procesos de desarrollo e inclusión de la información, en ambas regiones se establecieron Puntos de Contacto (PoC) por cada Administración, lo que facilitará también la respectiva aprobación y aplicación.

2. Discusión

eANP CAR/SAM

2.1 Durante la reunión del ANI/WG/3 se proporcionó una actualización del progreso del eANP CAR/SAM.

2.2 El Volumen I está disponible en: <http://www.icao.int/NACC/Pages/namcar-eANPV1.aspx>

2.3 Con respecto al Volumen II del e-ANP:

- a) Con los cambios introducidos, como resultado de la modificación el Volumen I y nuevos datos provistos por los Estados, una Propuesta de Enmienda al Volumen II del e-ANP fue elaborada, la cual fue enviada a D/ANB para consideraciones y comentarios el 17 de marzo de 2016.
- b) Además, el 10 de mayo de 2013, la Secretaría presentó a consideración de los Estados una Comunicación a los Estados con la propuesta de enmienda al Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, Volumen II, Parte IV Rutas ATM – ATS (Doc 8733), Serie No CARSAM 16/01-ATM, originada por varios Estados CAR/SAM y la IATA.
- c) El 17 de Mayo de 2016, la Secretaría, a través de la Comunicación a los Estados NACC60664, presentó a consideración la Propuesta de Enmienda al Volumen II del e-ANP CAR/SAM.
- d) Las revisiones y comentarios de los Estados (Argentina, Bahamas, Brasil, Chile, Cuba, Estados Unidos, Guayana Francesa, Antillas Francesas, Jamaica y México) dieron lugar a una segunda consulta. Se recibieron comentarios hasta el 26 de agosto de 2016 solicitando la inclusión de las rutas ATS de las Regiones CAR/SAM y modificaciones a las tablas CNS; La segunda consulta para consideraciones a la Propuesta de Enmienda al Volumen II del e-ANP CAR/SAM fue circulada nuevamente el 7 de diciembre del 2016.

- e) Las revisiones y comentarios de los Estados recibidos el 15 de enero de 2017, resultaron en una tercera consulta circulada a los Estados el 22 de Marzo de 2017.
- f) La Secretaría recibió los comentarios finales el 21 de abril de 2017 y sometió a la aprobación del Consejo la versión final de la Propuesta de Enmienda al Volumen II del e-ANP CAR/SAM.

2.4 En lo que respecta al Volumen III, la reunión del PPRC/4 del GREPECAS acordó que, debido a los cambios a ser introducidos por OACI en el GANP 2019 (sexta edición), el actual Volumen III debería alinearse en consecuencia. Por lo tanto, decidió aplazar la fecha de entrega del Volumen III. Asimismo, la Reunión recordó la validez de los Planes Regionales Basados en el Desempeño de las Regiones CAR (RPNAMIP) y SAM (PBIP) para la implementación de las mejoras previstas en ambas Regiones. En este sentido, la Reunión consideró la sustitución de la *Decisión 3/2* por:

DECISIÓN CRPP/4-3

POSTERGACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL VOL. III DEL eANP CAR/SAM

Que, atendiendo que la OACI se encuentra elaborando la actualización del GANP para el 2019 y la importancia de alinear el Volumen III a los requerimientos del mismo,

- a) *La Secretaría, postergue la circulación del Vol. III del e-ANP CAR/SAM hasta culminar la alineación con la sexta versión del GANP.*
- b) *Debido a que el GANP en su sexta edición desarrollará con más detalles la Implementación basada en la performance, se insta a los Estados a que continúen utilizando los Planes Regionales de Implementación basada en la performance (SAM-PBIP y RPBANIP) para la elaboración de sus Planes Nacionales de Navegación Aérea.*

eANP NAM Region

2.5 En cuanto a la Reunión NAM, la OACI, Canadá y Estados Unidos habían finalizado un Volumen I inicial del eANP NAM y éste está en circulación interna para su aprobación en 2017, ya revisado por la OACI. Los Estados NAM acordaron un borrador para el Volumen III, y la preparación de un borrador para el Volumen II en una fecha posterior.

3. Conclusión

3.1 Con la aprobación de los Volúmenes I y II del eANP, que reemplaza al Doc 8733, los Directores de Aviación Civil CAR/SAM acordaron que el proceso del eANP continuará con el apoyo de los PoCs.

4. Acción Sugerida

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Revisar la información presentada en esta nota de estudio;
- b) los Estados y la OACI revisen el campo de referencia en las Deficiencias de Navegación Aérea para ajustarlo al contenido del Volumen II del e-ANP CAR/SAM; y
- c) tomar otras acciones que se consideren necesarias para apoyar el desarrollo futuro del Volumen III del e-ANP CAR/SAM.